



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

**MINUTA DE TRABAJO I DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

En la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco. Siendo las 12:00 doce horas del día 23 de marzo del 2022, reunidos en la Oficina de Sindicatura de este Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, en la calle Simón Hernández número 1, Colonia Centro de ésta Ciudad; nos reunimos los presentes, de conformidad al artículo 8 punto 1 fracción II inciso e) y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en los términos del artículo 49 fracción II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; donde se les pide a los Múncipes asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las Comisiones Edilicias de las que forme parte, e informar al Ayuntamiento y a la Sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales; así mismo, por lo estipulado en los artículos 33, 37 y 48 del Reglamento de Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco que marca las obligaciones de los Titulares de las Comisiones Edilicias:

- I. Dar a conocer a los demás miembros los asuntos turnados a la comisión;*
- II. Convocar por escrito a las y los integrantes a las sesiones de la comisión y levantar el acta correspondiente;*
- III. Promover las visitas, entrevistas y acciones necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos turnados;*
- IV. Entregar a todos y cada uno de las y los múnicipes, una copia del proyecto de dictamen con una anticipación de cuarenta y ocho horas previas a la celebración de la reunión de comisión en que se discutirá el mismo, salvo en aquellos casos urgentes a su criterio, en que se entreguen en el momento mismo de la reunión;*
- V. Presentar al H. Ayuntamiento, a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento, los acuerdos, resoluciones o dictámenes de los asuntos que competan a su comisión edilicia, con una anticipación de noventa y seis horas a la fecha de que tenga verificativo la sesión, en que el asunto se vaya a tratar;*
- VI. Tener a su cargo los documentos relacionados con los asuntos que se turnan para su estudio por la comisión edilicia que preside, y una vez dictaminados remitirlos a la Secretaría del H. Ayuntamiento para efecto de registro, archivo, guarda y protección de los mismos;*

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

- VII.** *Presentar por escrito, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside; y*
- VIII.** *Asistir puntualmente a las reuniones de las comisiones edilicias.*

Por su parte, el artículo 70 del reglamento en comento, establecen las atribuciones de la Comisión Edilicia Permanente que se encuentran en sesión:

“Artículo 70.- La Comisión Edilicia de Obras Públicas tiene las siguientes atribuciones:

- II.** *Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones de obra pública y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;*

Lo anterior, con el objeto de desahogar los asuntos que por encargo del Honorable cabildo se me encomienda en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I.** Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.
- II.** Aprobación del Orden del Día.
- III.** Revisión de Correspondencia.
- IV.** Asuntos Generales.
- V.** Puntos de Acuerdo.
- VI.** Clausura de la Sesión

DESAHOGO.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

En el desahogo del primer punto del día, el Secretario Técnico de las Comisiones Edilicias, que actúa en el levantamiento de la presente, se obvia la lista por estar presente el único edil que conforma la comisión.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

II. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Como Segundo Punto, lectura y aprobación del orden del día. - ACUERDO. - una vez sometido a consideración el orden del día, se obvia votación por ser el único edil que conforma la comisión y SE APRUEBA el orden del día sometido.

III. REVISIÓN DE CORRESPONDENCIA.

En el Desahogo del Tercer Punto del Orden del día, se hace referencia y se plasma por el presente que, el día 23 de marzo del presente año, se presenta solicitud de autorización para que en nombre del Ayuntamiento; el Presidente, Síndico Municipal y Encargado de Hacienda Pública Municipal signen convenios con la **SADER** dentro del programa de Empedrados Ahogados para la reactivación económica 2022.

ACUERDO. - Una vez sometida a consideración la revisión de correspondencia previamente circulada en este tercer punto del orden del día, SE APRUEBA someter a estudio y dictaminación el acuerdo anteriormente expuestos.

IV. SE ACUERDA.

PRIMERO. – Respecto del punto número III del acuerdo del orden del día encomendado, se aprueba solicitar al pleno de Cabildo la autorización para la firma de convenios con la **"SADER"** mismo que fuera suscrito por el Presidente, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

SEGUNDO.- Girese instrucciones al Secretario General para su presentación ante el Pleno del Ayuntamiento en la proxima sesión de Cabildo a celebrarse.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

V. ASUNTOS GENERALES

Se hace constar por parte del Lic. David de Anda Sánchez, funcionario encargado de la Secretaría Técnica de Comisiones del Ayuntamiento, informe de que no existen asuntos generales a tratar en este punto del orden del día, por lo cual se da por desahogado y en consecuencia se procede al siguiente punto.

VI. CLAUSURA DE LA SESION.

En virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 13:00 trece horas del día de hoy; firmando en ella el suscrito Regidor Titular de la Comisión Edilicia de Obras Públicas; quien actúa en unión del Servidor Público encargado de la Secretaría Técnica de las Comisiones Edilicias del H. Cabildo Constitucional de este H. Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E:

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO: A 23 DE MARZO DEL 2022.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS**

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA
COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. DAVID DE ANDA SANCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LAS COMISIONES EDILICIAS



c.c.p. archivo

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001